

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CORPORACIÓN PROVINCIAL EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 2016.

A S I S T E N T E S

PRESIDENTE

Ilmo. Sr. D. José Manuel Latre Rebled

V O C A L E S

D^a Ana Guarinos López, D. Jesús Herranz Hernández, D. José Ángel Parra Mínguez, D. Octavio Contreras Esteban, D. Jaime Celada López y D. Alberto Domínguez Luis.

SECRETARIA GENERAL

Doña M^a Isabel Rodríguez Álvaro

INTERVENTORA

Doña Rosario Iglesias Cabrera

En la ciudad de Guadalajara, siendo las diez horas y cinco minutos del día siete de diciembre de dos mil dieciséis, se reúnen los Diputados reseñados como vocales, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación Don José Manuel Latre Rebled, asistidos de la Secretaria General D^a M^a Isabel Rodríguez Álvaro y presencia de la Sra. Interventora D^a Rosario Iglesias Cabrera, a fin de celebrar la sesión para la que fueron debidamente convocados.

No asiste, excusando su inasistencia, la Diputada Provincial D^a M^a Lucia Enjuto Cárdbaba.

Asiste, con voz pero sin voto, el Diputado Provincial D. Julio García Moreno por el Grupo Socialista.

1.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.-

Por la Presidencia se solicita a los Sres. Diputados si tienen que hacer alguna observación al acta que hoy se trae para su aprobación.

La Junta de Gobierno por siete votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar el acta de la sesión de la Junta de Gobierno correspondiente al día treinta de noviembre de dos mil dieciséis.

2.- MEMORIA VALORADA OBRA PISV-2016/09, SIGÜENZA (B° BUJARRABAL).-

D. José Ángel Parra da cuenta de la memoria valorada de la obra incluida en el "*Plan de Inversiones financieramente sostenibles de recursos hidráulicos*", que a continuación se relaciona, visto el informe del Jefe del Servicio de Infraestructuras Provinciales de fecha 30 de noviembre de 2016.

La Junta de Gobierno por siete votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar la siguiente memoria valorada:

CLAVE	MUNICIPIO	CLASE DE OBRA	PRESUPUESTO
PISV-2016/09	SIGÜENZA (B. BUJARRABAL)	Renovación de redes	15000€

3.- MEMORIA VALORADA OBRA PISV-2016/10, SIGÜENZA (B° VILLACORZA).-

D. José Ángel Parra da cuenta de la memoria valorada de la obra incluida en el "*Plan de Inversiones financieramente sostenibles de recursos hidráulicos*", que a continuación se relaciona, visto el informe del Jefe del Servicio de Infraestructuras Provinciales de fecha 1 de diciembre de 2016.

La Junta de Gobierno por siete votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar la siguiente memoria valorada:

CLAVE	MUNICIPIO	CLASE DE OBRA	PRESUPUESTO
PISV-2016/10	SIGÜENZA (B. VILLACORZA)	Renovación tubería de abastecimiento desde manantial hacia depósito	15000€

4.- PROYECTO DE OBRA PP.V-2016/65, TÓRTOLA DE HENARES.-

D. José Ángel Parra da cuenta del proyecto técnico de la obra incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de competencia municipal para los años 2016 a 2019, que a continuación se relaciona, visto el informe del Jefe del Servicio de Infraestructuras Provinciales de fecha 30 de noviembre de 2016.

La Junta de Gobierno por siete votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar el siguiente proyecto técnico:

CLAVE	MUNICIPIO	CLASE DE OBRA	PRESUPUESTO
PP.V-2016/65	TÓRTOLA DE HENARES	Obras de ciclo hidráulico.- Renovación parcial de redes y pavimentación	65.500,00 €

5.- PROYECTO MODIFICADO OBRA AR3C-971/2016, GU-971, ESCAMILLA-CM-2015.-

D. José Ángel Parra da cuenta de la solicitud de redacción de modificación de Proyecto de la obra incluida en el Plan de Acondicionamiento y Conservación integral de la Red Provincial de Carreteras presentada por el Director Técnico de la misma, e informada favorablemente por el Jefe del Servicio de Infraestructuras Provinciales.

La Junta de Gobierno por siete votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

AUTORIZAR la redacción del siguiente proyecto modificado, no suponiendo incremento respecto al proyecto inicial:

CLAVE	FECHA APROBACIÓN PROYECTO	DENOMINACION DE LA OBRA	PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN DEL PROYECTO	PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN PROYECTO MODIFICADO
AR3C-971/2016	13/04/2016	GU-971.- Escamilla - CM-2015	766.754,08 €	766.754,08 €

6.- CERTIFICACIÓN Y FACTURA OBRA 2016/AR1C/116, ALMADRONES.-

D. José Ángel Parra da cuenta de la Certificación y la factura número UNO por un importe de 62.987,77 € de la obra 2016/AR1C/116 *GU-116 DE N II A ALMADRONES*, que fue adjudicada a la UTE CARRETERAS SIGÜENZA.

La Junta de Gobierno por siete votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar la certificación y factura de la obra que se detalla.

CLAVE	MUNICIPIO Y TÍTULO DE LA OBRA	CONTRATISTA	CERTIFICACIÓN	FACTURA	IMPORTE CERTIFICACIÓN Y FACTURA IVA INCLUIDO
			Nº FECHA	Nº FECHA	
2016/AR1C/116	ALMADRONES.- GU-116 DE N II A ALMADRONES	UTE CARRETERAS DE SIGÜENZA	1	Z16000001100001	62.987,77 €
			09/11/2016	11/11/2016	

7.- CERTIFICACIÓN Y FACTURA OBRA 2016/AR1C/1702, SIGÜENZA/TORREVALDEALMENDRAS.-

D. José Ángel Parra da cuenta de la Certificación y la factura número TRES por un importe de 204.139,63 € de la obra 2016/AR1C/1702 *GU-170 DE GU 170 A TORREVALDEALMENDRAS* que fue adjudicada a la UTE CARRETERAS SIGÜENZA.

La Junta de Gobierno por siete votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar la certificación y factura de la obra que se detalla.

CLAVE	MUNICIPIO Y TÍTULO DE LA OBRA	CONTRATISTA	CERTIFICACIÓN	FACTURA	IMPORTE CERTIFICACIÓN Y FACTURA IVA INCLUIDO
			Nº FECHA	Nº FECHA	
2016/AR1C/1702	SIGÜENZA.- GU-170 DE GU 170 A TORREVALDEALMENDRAS	UTE CARRETERAS DE SIGÜENZA	3	Z16000001100002	204.139,63 €
			09/11/2016	11/11/2016	

8.- CERTIFICACIÓN Y FACTURA OBRA 2016/AR1C/165, MEMBRILLERA.-

D. José Ángel Parra da cuenta de la Certificación y la factura número UNO por un importe de 110.856,97 € de la obra 2016/AR1C/165 *GU-165 DE CM 101 A MEMBRILLERA*, que fue adjudicada a la UTE CARRETERAS SIGÜENZA.

La Junta de Gobierno por siete votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar la certificación y factura de la obra que se detalla.

CLAVE	MUNICIPIO Y TÍTULO DE LA OBRA	CONTRATISTA	CERTIFICACIÓN	FACTURA	IMPORTE CERTIFICACIÓN Y FACTURA IVA INCLUIDO
			Nº FECHA	Nº FECHA	
2016/AR1C/165	MEMBRILLERA.- GU-165 DE CM 101 A MEMBRILLERA	UTE CARRETERAS DE SIGÜENZA	1	Z16000001100003	110.856,97 €
			09/11/2016	11/11/2016	

9.- CERTIFICACIÓN Y FACTURA OBRA 2016/AC1C/001, SIGÜENZA – TRABAJOS CONSERVACIÓN ZONA NÚM. 1.-

D. José Ángel Parra da cuenta de la Certificación y la factura número UNO por un importe de 46.942,97 € de la obra 2016/AC1C/001 *TRABAJOS DE CONSERVACIÓN ÁREA N° 1 SIGÜENZA*, que fue adjudicada a la UTE CARRETERAS SIGÜENZA.

La Junta de Gobierno por siete votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar la certificación y factura de la obra que se detalla.

CLAVE	MUNICIPIO Y TÍTULO DE LA OBRA	CONTRATISTA	CERTIFICACIÓN	FACTURA	IMPORTE CERTIFICACIÓN Y FACTURA IVA INCLUIDO
			N° FECHA	N° FECHA	
2016/AC1C/001	<i>SIGÜENZA.- TRABAJOS DE CONSERVACIÓN ÁREA N° 1 SIGÜENZA</i>	UTE CARRETERAS DE SIGÜENZA	1	Z16000001100004	46.942,97 €
			09/11/2016	11/11/2016	

10.- CERTIFICACIÓN Y FACTURA OBRA 2016/AR1C/108, CASAS DE SAN GALINDO.-

D. José Ángel Parra da cuenta de la Certificación y la factura número CUATRO por un importe de 4.159,71 € de la obra 2016/AR1C/108 *GU-108 DE GU 107 A CM 1003* que fue adjudicada a la UTE CARRETERAS SIGÜENZA.

La Junta de Gobierno por siete votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar la certificación y factura de la obra que se detalla.

CLAVE	MUNICIPIO Y TÍTULO DE LA OBRA	CONTRATISTA	CERTIFICACIÓN	FACTURA	IMPORTE CERTIFICACIÓN Y FACTURA IVA INCLUIDO
			N° FECHA	N° FECHA	
2016/AR1C/108	<i>CASAS DE SAN GALINDO.- GU-108 DE GU 107 A CM 1003</i>	UTE CARRETERAS DE SIGÜENZA	4	Z16000001100005	4.159,71 €
			09/11/2016	11/11/2016	

11.- CERTIFICACIÓN Y FACTURA OBRA 2016/AR1C/109, UTANDE.-

D. José Ángel Parra da cuenta de la Certificación y la factura número CUATRO por un importe de 11.809,53 € de la obra 2016/AR1C/109 *GU-109 DE CM 100*

(UTANDE) A GU 115 LEDANCA que fue adjudicada a la UTE CARRETERAS SIGÜENZA.

La Junta de Gobierno por siete votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar la certificación y factura de la obra que se detalla.

CLAVE	MUNICIPIO Y TÍTULO DE LA OBRA	CONTRATISTA	CERTIFICACIÓN	FACTURA	IMPORTE CERTIFICACIÓN Y FACTURA IVA INCLUIDO
			Nº FECHA	Nº FECHA	
2016/AR1C/109	UTANDE.- GU-109 DE CM 100 (UTANDE) A GU 115 LEDANCA	UTE CARRETERAS DE SIGÜENZA	4	Z16000001100006	11.809,53 €
			09/11/2016	11/11/2016	

12.- CERTIFICACIÓN Y FACTURA OBRA 2016/AR1C/166, ESPINOSA DE HENARES.-

D. José Ángel Parra da cuenta de la Certificación y la factura número TRES por un importe de 3.118,00 € de la obra 2016/AR1C/166 GU-166 DE GU 150 (ESPINOSA DE H) A CARRASCOSA DE H., que fue adjudicada a la UTE CARRETERAS SIGÜENZA.

La Junta de Gobierno por siete votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar la certificación y factura de la obra que se detalla.

CLAVE	MUNICIPIO Y TÍTULO DE LA OBRA	CONTRATISTA	CERTIFICACIÓN	FACTURA	IMPORTE CERTIFICACIÓN Y FACTURA IVA INCLUIDO
			Nº FECHA	Nº FECHA	
2016/AR1C/166	ESPINOSA DE HENARES.- GU-166 DE GU 150 (ESPINOSA DE H) A CARRASCOSA DE H	UTE CARRETERAS DE SIGÜENZA	3	Z16000001100007	3.118,00 €
			09/11/2016	11/11/2016	

13.- CERTIFICACIÓN Y FACTURA OBRA 2016/AR1C/157, CENDEJAS DE EN MEDIO.-

D. José Ángel Parra da cuenta de la Certificación y la factura número TRES por un importe de 31.067,51 € de la obra 2016/AR1C/157 GU-157 DE CM 101 (CENDEJAS PADRASTRO) A CM 1003 (MATILLAS) que fue adjudicada a la UTE CARRETERAS SIGÜENZA.

La Junta de Gobierno por siete votos a favor, ninguno en contra y ninguna

abstención, acuerda:

Aprobar la certificación y factura de la obra que se detalla.

CLAVE	MUNICIPIO Y TÍTULO DE LA OBRA	CONTRATISTA	CERTIFICACIÓN	FACTURA	IMPORTE CERTIFICACIÓN Y FACTURA IVA INCLUIDO
			Nº FECHA	Nº FECHA	
2016/AR1C/157	<i>CENDEJAS DE EN MEDIO.- GU-157 DE CM 101 (CENDEJAS PADRASTRO) A CM 1003 (MATILLAS)</i>	UTE CARRETERAS DE SIGÜENZA	3	Z16000001100008	31.067,51 €
			09/11/2016	11/11/2016	

Previa declaración de urgencia, la Junta de Gobierno, por siete votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda incluir en el orden del día los siguientes particulares:

14.- CONTRATO SUMINISTRO COMBUSTIBLES PARA VEHÍCULOS EN ESTACIONES DE SERVICIO, AÑO 2017.-

El Sr. Presidente da cuenta que la Junta de Gobierno de la Diputación, en sesión de 2 de noviembre de 2016, acordó contratar el suministro de combustibles en estaciones de servicio para los vehículos de la Diputación, durante el año 2017, mediante procedimiento negociado sin publicidad.

Solicitada oferta a las empresas indicadas por el Servicio de Centros Comarcales, Solred, S.A., y Cepsa Card, S.A., al ser las únicas con una red en la provincia que permita garantizar el suministro a nuestra flota de vehículos, ambas presentan proposición. Solred oferta una bajada de 0'10 euros litro y Cepsa una bajada de 6'56 céntimos de euro por litro ambas en gasolinas y gasóleos.

Sobre las ofertas recibidas emite informe el Responsable del Parque de Maquinaria en el que concluye indicando que dado que el ámbito a cubrir es el provincial, que es en el que se mueven fundamentalmente nuestros vehículos y que estas dos empresas cuentan con una amplia red en todo el territorio provincial que permite garantizar el suministro, resulta necesario contratar con ambas y propone la adjudicación del contrato a las dos empresas.

A la vista del expediente, de las ofertas y del informe emitido sobre las mismas, de conformidad con el mismo.

La Junta de Gobierno por siete votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

PRIMERO.- Admitir las proposiciones presentadas por las empresas Cepsa Card, S.A., y Solred, S.A., al procedimiento convocado para contratar el suministro de combustibles en estaciones de servicio para los vehículos de la Diputación durante el año 2017.

SEGUNDO.- Ante la necesidad de contratar con ambas empresas, requerirlas para que, dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al que reciba el requerimiento, presenten los documentos recogidos en la cláusula 27 del pliego de condiciones administrativas.

15.- ADJUDICACIÓN CONTRATO SUMINISTRO GASÓLEO PARA CALEFACCIÓN, AÑO 2017.-

El Sr. Presidente da cuenta que la Junta de Gobierno acordó, en sesión de 26 de octubre de 2016, la contratación del suministro de gasóleo para calefacción durante el año 2017 para las diferentes instalaciones de la Diputación, con un valor estimado de 66.400'00 Euros excluidos impuestos, mediante procedimiento abierto.

Licitado el procedimiento se recibieron proposiciones de las siguientes empresas: Enerplus, S.L.U.; Compañía Española de Petróleos, S.A.U. (CEPSA); y Petroli, S.L.

La Mesa de Contratación acordó admitir todas las proposiciones y una vez realizada la apertura de las proposiciones económicas, en las que Enerplus ofertó un descuento del 3'85 por 100, Petroli de un 4'98 por 100 y CEPSA del 6'26 por 100 por 100, la Mesa de Contratación acordó en aplicación del único criterio para la adjudicación (precio): Clasificar las ofertas por el siguiente orden 1- Compañía Española de Petróleos, S.A.U., 2- Petroli, S.L.U., 3- Enerplus, S.L.U.; Determinar que la oferta más ventajosa era la de Compañía Española de Petróleos, S.A.U.; Proponer la adjudicación del contrato a esta empresa; Requerirla para que presentase la documentación determinada en la cláusula 29 del pliego de condiciones administrativas.

Visto que Repsol presenta en plazo la documentación requerida; visto lo dispuesto en el artículo 151 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

La Junta de Gobierno por siete votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

PRIMERO.- Ratificar las actuaciones realizadas por la Mesa de Contratación en el procedimiento licitatorio.

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato de suministro de gasóleo para calefacción a las diferentes instalaciones de la Diputación, durante el año 2017, a la empresa Compañía Española de Petróleos, S.A.U. (CEPSA), por el precio para España del gasóleo de calefacción, publicado en el Boletín Petrolero de la Dirección General de la Energía de la Unión Europea que corresponda a la fecha en que se realice cada suministro parcial, al que se aplicará un descuento del 6'26 por 100, excluidos impuestos, al ser su oferta la más ventajosa económicamente y haber presentado la documentación requerida.

TERCERO.- Procédase a notificar el presente acuerdo a los interesados, con requerimiento al adjudicatario para que concurra a la formalización del contrato en el plazo establecido al efecto, y publíquese en el perfil del contratante la adjudicación.

16.- CERTIFICACIÓN Y FACTURA OBRA 2016/AR3C/9712, ESCAMILLA.-

El Sr. Presidente da cuenta de la Certificación y la factura número TRES por un importe de 94.992,38 € de la obra 2016/AR3C/9712 GU 971 T2 DE N 204 (PAREJA) A CM 2015 que fue adjudicada a HOCENSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.

La Junta de Gobierno por siete votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar la certificación y factura de la obra que se detalla.

CLAVE	MUNICIPIO Y TÍTULO DE LA OBRA	CONTRATISTA	CERTIFICACIÓN	FACTURA	IMPORTE CERTIFICACIÓN Y FACTURA IVA INCLUIDO
			Nº FECHA	Nº FECHA	
2016/AR3C/9712	ESCAMILLA.- GU 971 T2 DE N 204 (PAREJA) A CM 2015	HOCENSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	3	167	94.992,38 €
			04/11/2016	15/11/2016	

17.- CERTIFICACIÓN Y FACTURA OBRA 2016/AR3C/987, SACEDÓN.-

El Sr. Presidente da cuenta de la Certificación y la factura número DOS por un importe de 487.569,71 € de la obra 2016/AR3C/987 GU-987 DE N-320 (CÓRCOLES) A GU-971 que fue adjudicada a HOCENSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.

La Junta de Gobierno por siete votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar la certificación y factura de la obra que se detalla.

CLAVE	MUNICIPIO Y TÍTULO DE LA OBRA	CONTRATISTA	CERTIFICACIÓN	FACTURA	IMPORTE CERTIFICACIÓN Y FACTURA IVA INCLUIDO
			Nº FECHA	Nº FECHA	
2016/AR3C/987	SACEDÓN.- GU-987 DE N-320 (CÓRCOLES) A GU-971	HOCENSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	2	166	487.569,71 €
			04/11/2016	15/11/2016	

RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos que tratar por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las diez horas y quince minutos del día al principio indicado, redactándose la presente acta de lo que como Secretaria doy fe.

Vº Bº
EL PRESIDENTE,